RESOLUCIÓN N° 527

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 15 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 527

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, según consta en el Acta N° 17 de fecha 9 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 527

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Ambiental forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

INFORME FINAL	
Institución:	**Universidad Nacional Villarrica del Espíritu Santo**
Máxima Autoridad:	**Prof. Dr. Simón Benítez Ortiz**
Email:	**rectorado@unves.edu.py**
Facultad:	**Facultad de Ingeniería y Arquitectura**
Sede/Filial:	**Villarrica**
Oferta Académica:	**C 1: Ingeniería Ambiental**
Pares Evaluadores:	**1. Arq. María Luisa Blanes**
	2. Arq. Marta E. Cárdenas M.
	3. Ing. Orlando Ortiz
Fecha de la visita:	**21, 22 y 23 de julio de 2026**
Técnica ANEAES:	**Soledad Cardozo**

DIMENSIÓN 1

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de las carreras.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La estructura organizacional están formalmente adecuados por el Consejo Directivo mediante la Resolución N° 247/2025, sin embargo el Informe Descriptivo de Monitoreo Académico de la Dirección General Académica (DGA) informa textualmente que el organigrama "no se visualiza" de manera pública en la dependencias. Así mismo el soporte académico TEKOMBO'e registra un nivel alto de riesgo que compromete la respuesta de las exigencias del proyecto educativo de grado (O 14 Informe de Monitoreo Académico 09.09.2025).

Si bien las evidencias demuestran la existencia de espacios formales de coordinación, reflejados en actas de reuniones como el Acta 11/2025 y 12/2025, delimitación de canales informativos en el Flujograma comunicacional de la Dirección Académica,las fuentes explicitan fallas de difusión interna, derivada está del informe de relevamiento aprobado por Res. C.D. 255/2025 que indica de forma clara que existe una debilidad institucional en los canales informativos manifestándose como reclamo general, incluyéndose como un punto en el Plan de Mejora.

Las evidencia demuestra que las instancias de la estructura organizacional están plenamente documentada, aprobada y formalizada explícitamente en el manual de Organización y Funciones de la FIA, aprobado por Resolución CD N° 247/2025 y sus actualizaciones que unifica sus treinta y seis Mecanismos de Gestión Institucional aprobado Por el Consejo Superior Universitario mediante la Resolución CSU n° 176/2025, definiendo taxativamente el campo de aplicación de cada dependencia.

Si bien evidencias como resoluciones e informes de ejecución como el POA identifican que los cargos directivos y técnicos clave, como la Dirección académica, Coordinación Académica, Coordinaciones de Carrera están cubiertos la información no se encuentra documentada en su totalidad, esto se menciona en su Informe Descriptivo de Monitoreo de la DGA, no se identifica tiempo de ocupación de cargos vacantes, planillas de control, herramientas de inventario del archivo físico de Talento Humano.

El análisis documental expone que la organización posee una madurez en los aspectos legales y funcionales, considerando limitaciones estructurales en la comunicación de reglamentos, visibilidad del organigrama, seguridad informática de los registros, control y formalización documental de los cargos.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Las evidencias verifican normativas y reglamentaciones formalizadas y difundidas por medios accesibles, estos están estipulados en actas que el canal de comunicación principal es un enlace digital en Drive provisto de código QR de acceso, distribuidos en tableros ubicados en la Unidad Académica y digitalmente dentro del panel principal de la Plataforma Moodle, adicionalmente se cuenta con soporte en la página Web de la FIA y correos institucionales específicos.

Si bien las normativas y reglamentaciones están documentadas, el Informe de relevamiento sobre el grado de conocimiento de reglamentaciones y normativas del año 2025 aprobada por Resolución N° 255/2025 ha revelado la necesidad de reforzar los mecanismos de socialización y difusión ratificado en el Plan de Mejoras, fundamentado la calificación del indicador.

La institución cuenta con normativas específicas aprobadas por el Consejo Superior Universitario (CSU) que respaldan plenamente este indicador. Incluye mecanismos de Ajustes Razonables Curricular, desarrollando informes considerando las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), Informe de Capacitación sobre inclusividad y criterios técnicos de adecuación de espacios educativos (resolución N° 208/2024), Informe de Mecanismo (N°35) sobre accesibilidad aprobado por Resolución N° 252/2025, mecanismo que coadyuvan a eliminar las barreras física y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. Reglamento de Bioseguridad y Bioética regulada formalmente por la Res. CSU N° 104, Reglamento de Bioética de la UNVES aprobado por Resolución CSU N° 15/2026, orientada a la dignidad humana, integridad científica y sostenibilidad ambiental. https://drive.google.com/file/d/1cWhcfBsRVCOB0ztQHKoi7EXfAYoXO6yy/view?usp=sharing Protocolo de Evacuación, Resolución CSU N° 14, Matriz de Riesgos Res. C.D. N° 179/2023. Reglamento sobre Mitigación de Riesgos Emergentes, Res. CSU N° 21/2026, que cubre riesgos sanitarios, tecnológicos, ambientales o sociales. Código de Ética de la UNVES aprobado por Res. CSU N° 114/202 y el Código de Ética propio de la FIA V2 aprobado por Res. C.D. N° 226. Destacándose la incorporación de la Resolución CSU N° 19 que establece el uso de la Inteligencia Artificial (IA), las pautas para regular las nuevas tecnología impactando en las dimensiones éticas y de propiedad intelectual. https://drive.google.com/file/d/1XoQtglQocy92l70Ki_2YzkA-21-YMIcc/view?usp=sharing

La institución tiene una estructura operativa activa para revisiones, el mecanismo N° 25: Revisión y actualización de las reglamentaciones académicas, Mecanismo N° 1, Actualización del Proyecto Educativo. Modificaciones sucesivas al Reglamento General de la UNVES a través de la Res. CSU N.º 48/2023 (que flexibiliza las mesas examinadoras de TFG) y la Res. CSU N.º 186/2024 (que reestructura el período recuperatorio y puntajes mínimos de los estudiantes). Aprobación de la modificación integral del Capítulo 31 del Reglamento General (Trabajo Final de Grado) mediante la Res. CSU N.º 11/2025. (ref. https://docs.google.com/document/d/1y6K5nLbHNQiB8wCbNAGadWdhuP2-nKDLgg2tSFigGWQ/edit?usp=sharing)

El análisis documental y la triangulación de evidencias exponen que la organización posee un marco normativo robusto, permanentemente actualizado y pertinente a las exigencias de calidad, inclusión, bioseguridad y movilidad académica. No obstante, la eficacia del criterio se ve condicionada por operativas en la difusión efectiva de estas reglamentaciones reconociendo esta situación en el informe de autoevaluación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El marco normativo institucional documenta de forma explícita disposiciones orientadas a fomentar y respaldar la movilidad de la comunidad académica. Esto se sustenta formalmente en la Resolución CSU N° 187/2024, la cual aprueba e incorpora el Mecanismo referente a la vinculación interinstitucional nacional e internacional. Dicha normativa proporciona el andamiaje legal necesario para gestionar de forma ordenada y previsible los convenios, intercambios y estancias, como para estudiantes del clúster. Así mismo la Resolución del CSU N° 16 y sus Anexos incorporan la Movilidad Docente.

Si bien la institución cuenta con mecanismos N° 12 (Proyecto de Capacitación Docente y Formación Continua) y el Mecanismo N° 34 (Implementación de planes de capacitación y perfeccionamiento), la inclusión y ejecución de programas específicos enfocados en el desarrollo de competencias para la internacionalización es incipiente. La documentación analizada no verifica la implementación sistemática de módulos formativos orientados al desarrollo de competencias para la internalización.

Se evidencia mecanismos para la participación en redes académicas y científicas, integrado en el conjunto de normativas aprobadas por la Resolución CSU N° 176/2025, este instrumento institucional proporciona directrices claras y proyecta jurídicamente la inserción de carreras en escenarios de investigación conjunta y cooperación científica internacional, sin embargo no se evidencia la aplicación y resultados de participación de las carreras evaluadas.

Aunque los documentos normativos y de planificación declaran la intención institucional de promover la cooperación internacional, la estrategias financiera concreta y autónoma es limitada. El análisis de la ejecución presupuestaria (POA) y los informes institucionales evidencian una dependencia de financiamiento externo para llevar adelante acciones. No se evidencia asignación de partidas presupuestarias específicas, internas y sostenidas para el rubro de internacionalización para las carreras del clúster, el aspecto administrativo financiero pertenec al presupuesto de la Universidad. y al presupuesto General de la Nación.

El análisis documental refleja que el clúster académico demuestra una madurez en la formalización jurídica y normativa de la internacionalización, habilitando estructuralmente la movilidad y la integración en redes científicas. Sin embargo, la materialización de esta dimensión se encuentra incipiente, con debilidades operativas concretas, no se evidencia recursos específicos para movilidad académica y cooperación internacional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Parcialmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente

	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la verificación in situ y la revisión del Informe de Autoevaluación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se constata que la carrera de Ingeniería Ambiental cuenta con el talento humano idóneo (cuerpo directivo, docentes escalafonados, personal administrativo y de apoyo) para la implementación de la oferta educativa. Las carpetas docentes evidencian que los perfiles se ajustan a los requerimientos técnicos y pedagógicos propios de las ciencias de la ingeniería y ciencias básicas, disponiendo además de los rubros necesarios para cubrir las exigencias de la malla curricular vigente.

Mediante la triangulación entre los anexos financieros y las entrevistas sostenidas con los directivos de la sede Villarrica, se evidencia que la carrera prevé y dispone de los recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo de su Proyecto Educativo. La asignación de recursos dentro del presupuesto general de la universidad garantiza la sostenibilidad financiera de las actividades académicas, prácticas de laboratorio y salidas de campo fundamentales para la disciplina.

Durante el recorrido por las instalaciones físicas, se constató que la carrera cuenta con salas de clases, biblioteca y laboratorios básicos (como los de informática, física y química) que responden adecuadamente a los requerimientos específicos de las ingenierías. En cuanto al enfoque de educación inclusiva y accesibilidad, la verificación in situ permitió evidenciar que la sede (actual) opera íntegramente en planta baja, lo cual elimina barreras arquitectónicas verticales. Asimismo, se comprobó la existencia y correcta disposición de rampas, cumpliendo con las adecuaciones edilicias necesarias para garantizar el acceso irrestricto, seguro y cómodo a personas con discapacidad motriz.

Si bien el cuerpo docente y administrativo muestra apertura hacia la inclusión, la evidencia documental y las entrevistas revelan que los mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de estudiantes con discapacidad son aún incipientes. Falta formalizar, sistematizar y difundir un protocolo institucionalizado de adecuación curricular y metodológica que oriente de manera estandarizada a los profesores sobre cómo adaptar sus estrategias de enseñanza y evaluación ante casos específicos, constituyendo esto un vacío que debe ser priorizado en el Plan de Mejoras.

La revisión documental y la observación directa en la visita de pares confirman que se cuenta con mecanismos formales y planes de contingencia para garantizar el desarrollo efectivo de las actividades ante emergencias. Se verificó la disponibilidad de protocolos de bioseguridad en los laboratorios de ciencias, señalización adecuada de vías de evacuación y extintores con mantenimiento al día, lo cual demuestra coherencia entre lo declarado en el informe y la realidad operativa de la sede.

La institución demuestra un alto grado de responsabilidad al prever y regular la admisión de estudiantes en estricta concordancia con su capacidad operativa, permitiendo así un adecuado desarrollo de la formación teórica y práctica exigida para la profesión. Esto se sustenta en el cumplimiento de la Resolución CONES N° 208/2019, normativa que aprueba la habilitación de la carrera estableciendo un cupo máximo de 100 estudiantes anuales. La infraestructura física y laboratorial actual soporta de manera eficiente a esta cohorte.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Parcialmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Aunque los documentos normativos indican que el Plan de Desarrollo (PD) de ambas carreras (periodo 2022-2026) fue formalmente aprobado por el Consejo Directivo mediante las Resoluciones C.D. N° 208/2023 para Ingeniería Ambiental y N° 209/2023 para Arquitectura, el análisis documental no evidencia de manera objetiva la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad académica en su etapa de diagnóstico y formulación. No se evidencian registros, actas de validación o participación formal de docentes, estudiantes, egresados y empleadores durante la elaboración del plan.

El Plan prevé la asignación y gestión de recursos para respaldar las metas proyectadas, esto se verifica en la matriz del plan, donde se detallan las actividades operativas orientadas a detectar, consolidar y gestionar las necesidades financieras en el anteproyecto de presupuesto de la unidad académica para el cumplimiento del Proyecto Educativo.

Se verifica una alineación entre la planificación de las carreras y la macrogestión de la Universidad. El documento explicita que el Plan de Desarrollo del clúster está estructurado en congruencia con los ejes y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) de la UNVES 2022-2026 (aprobado por Resolución CSU N° 88/22).

El instrumento de planificación establece una matriz operativa clara con plazos anualizados (2022 al 2026), indicadores de resultados y responsables directos para cada línea de acción. La triangulación de estas proyecciones con los informes de ejecución, informes de mantenimiento de infraestructura y documentos de evaluación de desempeño, evidencia que las actividades se están materializando en coherencia con el cronograma y el presupuesto aprobado, asegurando la eficiencia en la gestión del clúster.

La estructura organizativa y de calidad de la Facultad demuestra rigor en el control de sus planes. La existencia de normativas como el Mecanismo de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de los Planes Institucionales (Mecanismo N° 06), sumado a las evidencias de reuniones técnicas de la Dirección Académica y las coordinaciones, garantizan una aplicación sistemática de los procesos de auditoría interna y evaluación periódica sobre el nivel de avance de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo del clúster es un documento sólido, bien presupuestado, en total alineación con las metas institucionales de la UNVES y sometido a controles sistemáticos de ejecución. Sin embargo, la eficacia de este instrumento se encuentran parcialmente comprometidas debido a la falta de evidencias documentales que avalen una construcción consultiva y participativa por parte de todos los actores académicos, siendo necesario la integración activa de los estamentos en las futuras revisiones y actualizaciones del plan.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Totalmente

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El clúster cuenta con una instancia formalmente constituida y operativa para el aseguramiento de la calidad, las evidencias del organigrama y los informes de autoevaluación demuestran la designación oficial de la Coordinación de Gestión de la Calidad dentro de la estructura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, que depende del área de calidad de la Universidad, se encuentra respaldado y normado por el Mecanismo N° 19 de Gestión de Aseguramiento de la Calidad, aprobado institucionalmente mediante la Resolución CSU N° 176/2025.

El análisis documental verifica la aplicación de auditorías y procesos de monitoreo, fundamentado en la implementación del Manual de Organización y Funciones unificado en la Resolución CSU N° 176/2025, el cual despliega herramientas evaluativas específicas para cada área, tales como el Mecanismo N° 11 (monitoreo de implementación del Proyecto Educativo), el Mecanismo N° 07 (evaluación de la oferta educativa) y las evaluaciones de desempeño docente y directivo. Las actas de reunión (como las documentadas en el Anexo O47) y los informes de gestión de la Dirección Académica confirman la sistematicidad de estas prácticas evaluativas.

La socialización de los hallazgos se realiza utilizando los canales formales y documentados de la institución. Los resultados de los procesos de evaluación se difunden aplicando el Mecanismo N° 04 (Comunicación interna, externa y difusión). Para ello, se utilizan plataformas de acceso general para estudiantes, docentes y directivos, incluyendo la página web institucional, enlaces de Drive institucionales y los tableros principales de la plataforma Moodle, garantizando la transparencia del proceso.

Si bien los mecanismos de control logran detectar debilidades operativas y académicas, el uso efectivo de estos resultados para cerrar el ciclo de mejora presenta limitaciones. El propio Plan de Mejora Clúster del Marco Organizacional explicita de manera textual que existe la necesidad de "fortalecer la cultura institucional orientada a la evaluación y mejora continua, promoviendo el uso efectivo de los resultados de evaluación".

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución dispone formalmente del Mecanismo N° 04 de Comunicación Interna, Externa y Difusión, amparado en la Resolución CSU N° 176/2025. Sin embargo, tal como se evidenció de manera transversal en el informe de relevamiento (aprobado por Res. C.D. N° 255/2025), existe una debilidad manifiesta en los canales informativos internos derivando reclamos generales por parte de los estamentos.

Se verifica que la institución cuenta con repositorios formalmente establecidos para el resguardo y la trazabilidad de los historiales estudiantiles. De manera digital, la información se centraliza en el sistema de gestión académica TEKOMBO'e. Físicamente, se dispone de archivos documentales bajo la responsabilidad directa de la Dirección Académica y la Secretaría, garantizando así la preservación integral y normativa de los registros académicos de las carreras de Arquitectura e Ingeniería Ambiental.

Si bien los datos se encuentran resguardados, su procesamiento y utilización analítica para la toma de decisiones directivas no se evidencia claramente. El soporte informático TEKOMBO'e registra vulnerabilidades operativas constatadas en el documento O14 Informe de Monitoreo Académico) y se verifica que el sistema provee información aunque no se evidencia cómo esa información se aplica para la toma de decisiones.

La estructura organizativa garantiza el acceso a la información pertinente mediante el uso de plataformas digitales institucionales. Se constata la provisión de normativas, programas de estudio y directrices administrativas a través de la página web oficial de la UNVES, repositorios centralizados en la nube (Google Drive) y la plataforma Moodle (cuyo uso está normado por las Resoluciones CSU N° 17/2026 y 113/2022), asegurando que la comunidad educativa acceda a los recursos en formatos amigables y de manera permanente.

Se verifica que la Institución comunica directrices precisas y reglamentadas para la mitigación de contingencias. Se evidencia la formalización y disponibilidad del Reglamento de Bioseguridad y Gestión de Emergencias de la FIA (Res. CD N° 194/2024), así como los protocolos institucionales específicos de Evacuación (CSU N° 14/2026) y de manejo de Incidentes Adversos (CSU N° 20/2026). Estos documentos se encuentran a disposición de los estamentos, orientando de manera técnica el proceder institucional ante eventuales escenarios de riesgo o emergencias físicas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La estructura organizacional responde a las necesidades de la carrera. La estructura organizacional permite una coordinación para el logro de los objetivos	Limitaciones operativas y infraestructura como la dependencia del presupuesto general de la Institución.	Visibilizar las necesidades específicas de las carreras para responder de manera óptima y ágil a las exigencias de las mismas.
	Canales de comunicación	Consolidar y sistematizar la comunicación mediante canales formales, accesibles y digitales.
	Información dispersa o no centralizada	Consolidar y sistematizar información institucional mediante sistemas integrados de gestión académica y administrativa.
La instancias de la estructura organizacional están formalizadas, las funciones están claramente definidas y nomadas en el MOF, aprobado por el C.D.		

	Participación de todos los actores de la comunidad académica en procesos de aseguramiento de la calidad y procesos de análisis para la toma de decisiones.	Promover la participación de toda la comunidad en espacios de discusión para promover la mejora continua
	Dependencia de disponibilidad de los docentes para establecer la ocupación de cargos.	
Las normativas y reglamentaciones están formalizadas, contemplan aspectos relacionados a la bioseguridad, gestión de riesgos, desempeño ético. Se actualizan según necesidades.		
	Difusión y socialización de mecanismos institucionales, normativas y procedimientos específicos.	Potenciar la difusión de normativas, mecanismos institucionales
	Capacitación y perfeccionamiento de programas formativos para docentes. Evidencias y resultados de participación en redes académicas y científicas.	Promover la formación de programas de capacitación docente. Promover estrategias para disponer recursos para la movilidad académica y cooperación internacional.
	Utilización de procesos evaluativos para introducir mejoras en la carrera.	Evidenciar procesos de análisis y discusión de procesos evaluativos y cómo se aplican para introducir mejoras en la carrera.

DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la verificación in situ, la revisión del Informe de Autoevaluación y el contraste con los planes semestrales y programas de estudio, se constata que la carrera de Ingeniería Ambiental implementa su malla curricular conforme a lo planificado. Las actas de cátedra, los horarios de clases y los registros en el sistema académico evidencian una correspondencia estricta entre la carga horaria teórica y práctica exigida por el Proyecto Académico y la que efectivamente se desarrolla en las aulas y laboratorios de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

A través de la triangulación entre el Informe de Autoevaluación y las evidencias documentales verificadas in situ, se comprueba que la carrera aplica mecanismos formales y sistemáticos de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico. Durante las entrevistas y la revisión exhaustiva de las carpetas docentes y registros de la Dirección Académica, se constató que el monitoreo no se limita a la teoría, sino que el componente práctico está documentado mediante el uso de registros de laboratorio, planillas de firmas en salidas de campo y rúbricas de evaluación de prácticas pre-profesionales visadas por los profesores encargados. Estos instrumentos institucionalizados evidencian un control continuo, trazable y efectivo de la formación integral (teórica y práctica) del estudiante de Ingeniería Ambiental.

La observación directa en los recintos áulicos de la sede Villarrica, contrastada con las planillas de matriculación y asistencia (anexos documentales), confirma que el número de estudiantes en las clases teóricas es adecuado. Se verifica un promedio de 40 a 45 estudiantes por sala, cifra que se ajusta perfectamente a las dimensiones métricas de la infraestructura disponible y resulta pedagógicamente pertinente para el área de las ciencias básicas y de ingeniería, permitiendo una correcta interacción docente-alumno.

Al contrastar el Informe de Autoevaluación con los horarios de laboratorio, los planes semestrales y las actas de cátedra verificadas en la visita externa, se corrobora que el número de estudiantes en las clases prácticas es plenamente adecuado al área de formación. Si bien las cohortes para las clases teóricas agrupan a la totalidad de la sección (aproximadamente 40 alumnos), la carrera demostró aplicar operativamente una metodología estandarizada de subdivisión por "grupos de rotación" (con un máximo de 12 a 15 estudiantes por turno) para las horas de laboratorio de ciencias y trabajos experimentales.

A partir de la triangulación analítica entre el Informe de Autoevaluación, el Proyecto Académico y las evidencias verificadas in situ durante las entrevistas con docentes y estudiantes, se constata que existen iniciativas de articulación entre ciertas asignaturas afines por ejemplo la gira de estudio entre Hidraulica y Plan de Ordenamiento Territorial. Sin embargo, estas prácticas de integración dependen mayoritariamente de la buena voluntad entre pares docentes específicos. No se visualiza una matriz de integración curricular transversal (proyectos integradores semestrales o de ciclo) que evalúe competencias complejas de manera conjunta, lo que genera cierta fragmentación del conocimiento y sobrecarga de trabajos prácticos aislados para el estudiante, limitando la eficacia plena del Plan de Estudio en su enfoque interdisciplinario.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje.(D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Parcialmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la verificación in situ y el cruce de información entre los programas de estudio aprobados y los registros de las actas de cátedra, se constata de manera fehaciente que los contenidos desarrollados en aula y laboratorios guardan estricta correspondencia con la planificación semestral. Las evidencias documentales (exámenes, guías de trabajos prácticos e informes de salida de campo) demuestran que las actividades académicas están alineadas y contribuyen directamente al logro de los resultados de aprendizaje previstos para el perfil de egreso del Ingeniero Ambiental.

Mediante la revisión de las carpetas docentes (portafolios) y las entrevistas mantenidas con el estamento docente y estudiantil, se evidencia la aplicación de metodologías activas (Aprendizaje Basado en Problemas, estudios de impacto ambiental de casos locales y prácticas de campo) que dinamizan el proceso formativo. Asimismo, se comprobó la existencia de flexibilizaciones y ajustes metodológicos orientados a atender la diversidad de los estudiantes, garantizando un enfoque inclusivo que favorece el acceso equitativo a los aprendizajes sin comprometer el rigor científico de la disciplina.

La triangulación de las planillas de evaluación y los sílabos corrobora que las estrategias de enseñanza y evaluación son plenamente coherentes con la naturaleza teórico-práctica de las ciencias ambientales y con el modelo pedagógico constructivista declarado por la institución. Se observó una correcta distinción en los instrumentos de medición: uso de pruebas objetivas y de desarrollo para el componente teórico, y aplicación de rúbricas de desempeño para verificar las competencias procedimentales en los laboratorios de ciencias (física, química y microbiología), lo cual permite una constatación objetiva del logro de los aprendizajes.

A partir de la triangulación analítica entre el Informe de Autoevaluación, los anexos estadísticos provistos por la Secretaría Académica y las entrevistas mantenidas in situ con el equipo directivo y el estamento docente, se evidencia que la carrera dispone de los datos crudos e indicadores cuantitativos básicos sobre tasas de aprobación, deserción, retención y egreso. Sin embargo, el análisis crítico de la evidencia demuestra que el tratamiento de esta información es de carácter meramente descriptivo y administrativo. No se visualizan actas del Comité Académico, del equipo de gestión o planes de intervención pedagógica que demuestren que estos índices se analicen de forma sistemática para identificar las causas subyacentes del rezago estudiantil (especialmente en las "asignaturas filtro" de ciencias básicas o exactas propias de la ingeniería). Consecuentemente, al no existir un análisis cualitativo profundo, los resultados de la eficiencia interna no se traducen en acciones correctivas concretas ni oportunas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como la implementación de programas de tutorías remediales formales, capacitaciones docentes en didácticas específicas o ajustes en las metodologías de evaluación.

Durante los grupos focales desarrollados en la visita in situ, el estamento estudiantil manifestó un alto grado de satisfacción respecto a la devolución de sus evaluaciones. Se comprobó documentalmente que los docentes cumplen con los plazos institucionales para la entrega de resultados (exámenes parciales, informes de laboratorio y proyectos). Además, se verificó la instauración de "clases de revisión", donde se brinda una retroalimentación de carácter formativo, permitiendo al estudiante identificar sus errores, aclarar dudas y consolidar su aprendizaje antes de las instancias de evaluación final.

La carrera ha demostrado la operatividad de un mecanismo formal y periódico para evaluar el desempeño docente a través de la plataforma institucional, donde los estudiantes valoran la eficacia de las estrategias pedagógicas y evaluativas al cierre de cada semestre. La revisión de los informes de la Dirección Académica confirma que los resultados de estas encuestas de percepción estudiantil son tabulados, analizados y socializados de forma confidencial con cada profesor. Más importante aún, estos resultados se utilizan como insumo diagnóstico para el diseño de los planes anuales de capacitación y actualización didáctica del cuerpo docente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de una revisión exhaustiva de las evidencias documentales (planes operativos de tutoría, registros de asistencia, resoluciones de asignación de tutores y registro de seguimiento) y su triangulación con los grupos focales, se constata que las actividades de orientación académica se implementan de manera sistemática y conforme a la planificación establecida. A diferencia de apreciaciones preliminares que suponían un bajo acompañamiento en niveles avanzados, la verificación in situ permitió comprobar que el mecanismo posee una cobertura efectiva, real y transversal. La carrera garantiza el servicio de orientación de manera integral: desde el apoyo psicopedagógico y tutorías de ciencias básicas para los ingresantes, hasta la orientación específica en pasantías pre-profesionales y tutorías metodológicas para el Trabajo Final de Grado (TFG) en los cursos superiores, abarcando así a la totalidad de la población estudiantil activa.

A partir de la verificación documental y la triangulación con los grupos focales realizados con estudiantes durante la visita de pares, se evidencia que las actividades de orientación académica (tutorías pares, clases de refuerzo y acompañamiento psicopedagógico) responden de manera oportuna y pertinente a las necesidades diagnósticas de la población estudiantil. Los registros de la Dirección Académica y las actas de calificaciones constatan que estas intervenciones focalizadas han generado mejoras tangibles e inmediatas en el desempeño académico, evidenciándose una reducción medible en los índices de reprobación en asignaturas.

Si bien existen evidencias documentadas de que la orientación facilita la adaptación y permanencia inicial de los ingresantes, el Comité de Pares constata un vacío analítico y documental respecto a los procesos de traslado y reinserción. El Informe de Autoevaluación no presenta datos estadísticos sistematizados ni protocolos formalizados que demuestren cómo el mecanismo de orientación interviene proactivamente para reinsertar a estudiantes que han desertado temporalmente (rezago escolar). Tampoco se visualizan estrategias de acompañamiento para la equiparación de aquellos alumnos provenientes de otras instituciones, constituyendo una debilidad que la carrera debe abordar estructuralmente para cumplir con la totalidad del indicador.

La revisión de las resoluciones de decanato, los informes de la Dirección de Extensión y los registros del departamento de Investigación de manera rigurosa y contrastarlos con las entrevistas a docentes y directivos, se constata que los mecanismos de orientación logran insertar a los estudiantes en proyectos de extensión comunitaria y auxiliaturas de docencia. Sin embargo, existe un vacío significativo en el pilar de la investigación. La carrera de Ingeniería Ambiental presenta una actividad investigativa incipiente y poco activa; los mecanismos de orientación académica no promueven ni logran canalizar de manera sistemática la participación de los estudiantes en semilleros de investigación, proyectos científicos o publicaciones. Esta débil articulación entre la orientación y la investigación impide el cumplimiento total del indicador y debe ser subsanada a través del Plan de Mejoras.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente

	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la revisión de las resoluciones del Consejo Directivo y los registros de la Dirección de Bienestar Estudiantil, se constata que la institución implementa de forma sistemática programas de apoyo económico. Al tratarse de una universidad pública, se evidencia la correcta y plena aplicación de la Ley N° 6628/2020 de "Arancel Cero" para los estudiantes que cumplen con los requisitos. Asimismo, la triangulación con las entrevistas a los alumnos corrobora la existencia de un reglamento interno de becas y exoneraciones arancelarias (para casos no contemplados en la ley nacional), garantizando el apoyo económico y mitigando el riesgo de deserción por motivos financieros.

A partir de la triangulación analítica realizada entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales obrantes en los anexos, el Plan de Mejoras y la verificación in situ realizada en el predio de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, así como en las entrevistas sostenidas con directivos, responsables de Bienestar Estudiantil, docentes y estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental, se observan mecanismos básicos de atención, pero con vacíos significativos en materia de seguridad específica de la especialidad. Si bien se constata la existencia de un espacio de Bienestar Estudiantil y la provisión general de botiquines de primeros auxilios, la inspección física de los laboratorios utilizados por la carrera. Asimismo, no se verifica un protocolo formalizado e institucionalizado con cobertura de seguro contra accidentes para las salidas de campo y viajes de estudio (actividad crítica en Ingeniería Ambiental para la toma de muestras de agua y suelo), sumado a la ausencia de un programa periódico de salud preventiva y salud mental para la población estudiantil, aspectos que fundamentan el cumplimiento parcial del indicador.

Durante los grupos focales, el estamento estudiantil manifestó pleno conocimiento de los beneficios disponibles, lo cual confirma la eficacia de los canales de comunicación institucionales. Al contrastar esto con las evidencias físicas y digitales, se verifica que los programas de apoyo económico y seguridad se encuentran ampliamente difundidos a través de la página web oficial de la UNVES, las redes sociales de la Facultad, circulares informativas y murales ubicados estratégicamente en los pasillos de la sede, asegurando la accesibilidad de la información.

La revisión del Informe de Autoevaluación y las evidencias fotográficas, de asistencia y de ejecución presupuestaria respaldan que la universidad aplica mecanismos formales para el fomento de actividades extracurriculares. A través de Bienestar Estudiantil, se apoya sistemáticamente la participación de los alumnos de Ingeniería Ambiental en los Juegos Universitarios (provisión de indumentaria y logística) y en actividades culturales y de integración. Estas acciones fortalecen el sentido de pertenencia y contribuyen a la formación integral de los universitarios, más allá de la carga estrictamente académica.

Al triangular las evidencias documentales con la verificación de infraestructura, se constata que la institución ha resuelto las barreras físicas, tambien operando actualemnte en una sede de planta baja. Sin embargo, se comprueba la vigencia y aplicación de mecanismos formales destinados a la eliminación de barreras físicas y actitudinales para una inclusión efectiva. Las evidencias documentales examinadas durante la visita acreditan la existencia y operatividad del "Informe de mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad" (presentado a las autoridades institucionales), sustentado técnicamente en la aplicación de la "Encuesta sobre Aptitudes Inclusivas en el Ámbito Universitario" y la "Guía de Entrevista Breve sobre Aptitudes Inclusivas". Asimismo, se constata la vigencia formal de la Resolución por la cual se aprueba el Proyecto de Capacitación sobre Concienciación en Inclusividad y Criterios Técnicos para Adecuación de Espacios Educativos, dirigida a la comunidad educativa de la Facultad. Esta articulación entre diagnóstico, reglamentación, capacitación actitudinal y planificación técnica de adecuación de infraestructura demuestra el compromiso institucional con la educación inclusiva.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Parcialmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, los planes estratégicos y las evidencias documentales presentadas, se constata que la carrera cuenta formalmente con líneas de extensión claramente definidas e institucionalizadas, las cuales se reflejan de manera coherente en la planificación y en el registro de las actividades extensionistas vinculadas al perfil formativo de la Ingeniería Ambiental.

La revisión exhaustiva de los anexos, informes de campo y registros documentales evidencia que los proyectos de extensión ejecutados abordan con pertinencia y rigor técnico problemáticas contemporáneas en el campo disciplinar de la Ingeniería Ambiental, respondiendo de manera efectiva a los desafíos socioambientales del entorno regional.

A través de la verificación de los planes presupuestarios institucionales, los informes de gestión y las evidencias, se constata que la unidad académica asigna y provee de manera formal los recursos logísticos y de infraestructura necesarios para garantizar la ejecución, viabilidad y sostenibilidad de los proyectos de extensión programados.

Las evidencias demuestran una participación estudiantil intermitente y supeditada a requerimientos de asignaturas aisladas, careciendo de una integración curricular transversal y sistemática. Por su parte, la vinculación del cuerpo docente es heterogénea, reflejando una escasa institucionalización de la carga horaria destinada formalmente a la función extensionista dentro de la carrera.

La triangulación de las evidencias documentales con las entrevistas a la comunidad educativa pone de manifiesto la ausencia de mecanismos formales y sistematizados de evaluación de impacto pedagógico. Las vivencias prácticas en la comunidad rara vez se documentan como insumo estructurado para retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula o enriquecer los contenidos programáticos.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Parcialmente

	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, los planes estratégicos y las evidencias documentales presentadas, se constata que la carrera cuenta formalmente con líneas de extensión claramente definidas e institucionalizadas, las cuales se reflejan de manera coherente en la planificación y en el registro de las actividades extensionistas vinculadas al perfil formativo de la Ingeniería Ambiental.

La revisión exhaustiva de los anexos, informes de campo y registros documentales evidencia que los proyectos de extensión ejecutados abordan con pertinencia y rigor técnico problemáticas contemporáneas en el campo disciplinar de la Ingeniería Ambiental, respondiendo de manera efectiva a los desafíos socioambientales del entorno regional.

A través de la verificación de los planes presupuestarios institucionales, los informes de gestión y las evidencias, se constata que la unidad académica asigna y provee de manera formal los recursos logísticos y de infraestructura necesarios para garantizar la ejecución, viabilidad y sostenibilidad de los proyectos de extensión programados.

Las evidencias demuestran una participación estudiantil intermitente y supeditada a requerimientos de asignaturas aisladas, careciendo de una integración curricular transversal y sistemática. Por su parte, la vinculación del cuerpo docente es heterogénea, reflejando una escasa institucionalización de la carga horaria destinada formalmente a la función extensionista dentro de la carrera.

La triangulación de las evidencias documentales con las entrevistas a la comunidad educativa pone de manifiesto la ausencia de mecanismos formales y sistematizados de evaluación de impacto pedagógico. Las vivencias prácticas en la comunidad rara vez se documentan como insumo estructurado para retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula o enriquecer los contenidos programáticos.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Cumplimiento formal y regular del calendario académico, la carga horaria establecida y el desarrollo de asignaturas.	Persistencia de estrategias metodológicas tradicionales y sistemas de evaluación enfocados primordialmente en la teoría, con escasa aplicación de competencias prácticas.	Actualizar las estrategias metodológicas y de evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incorporando un enfoque basado en competencias y metodologías activas y flexibilizar la malla con materias optativas.
Existencia de un banco de Trabajos Finales de Grado (TFG) que vincula la producción estudiantil con problemáticas socioambientales locales.	Limitado de un sistema formal, estructurado y operativo de orientación académica y tutorías para los estudiantes.	Diseñar e instrumentar un programa institucional formal de tutorías y orientación académica integral para el acompañamiento de la población estudiantil.
Marco normativo institucional que reconoce formalmente las funciones de investigación y extensión universitaria.	Limitación de la investigación al ámbito exclusivo de los TFG, sin grupos formales ni producción científica docente paralela.	Fomentar la conformación de grupos de investigación institucionales y semilleros científicos que trasciendan el requisito obligatorio de los Trabajos Finales de Grado.
	Escasez de recursos financieros institucionales estables para la ejecución y sostenibilidad de los proyectos de extensión y apoyo operativo.	Gestionar partidas presupuestarias específicas y recursos logísticos estables que garanticen la viabilidad institucional de los proyectos de extensión y el soporte a la carrera.

DIMENSIÓN 3

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El análisis de las evidencias confirma la existencia y aplicación de marcos normativos precisos y documentados. El documento O71 (Resolución CSU N° 176/2025) aprueba el Mecanismo N° 01, el cual estipula de forma explícita los procedimientos para la selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo, diferenciando los procesos para cargos electivos (Decanos, Vicedecanos) y cargos de confianza. Complementariamente, el documento O70 (Resolución CSU N° 204/2021) que establece el Reglamento Electoral General, proveyendo un marco reglamentario claro y accesible para los comicios de las autoridades.

Las evidencias verifican que los procesos aseguran la transparencia y la equidad. El Mecanismo N° 01 exige que la designación del personal se fundamente de manera estricta en el perfil, la idoneidad y la competencia, evitando sesgos. En el ámbito de los cargos electivos, la Resolución C.D. N° 21/2025 (Evidencia O72) demuestra un proceso de convocatoria pública que exige publicación en medios de alta difusión (diarios, web institucional y redes sociales). Además, las resoluciones de homologación (Res. CSU N° 219/2024 y N° 211/2024 en la evidencia O73) ratifican formalmente que los escrutinios se desarrollaron en total normalidad, sin registrarse irregularidades ni protestas que comprometan el proceso.

Se verifica la implementación sistemática de un instrumento de evaluación estructurado y parametrizado. La evidencia O52, respaldada por la Resolución C.D. N° 11/2026, presenta los Informes de Resultados de Evaluación de Desempeño aplicados en el año 2024 a diferentes miembros de la comunidad (Decano, Vicedecana, Encargado de Comunicación). Estas evaluaciones se basan en criterios objetivos ponderados en puntos exactos (Competencia, Habilidad y/o destreza, y Comportamiento) y cruzan la evaluación cuantitativa de la perspectiva del superior inmediato con la autoevaluación del propio directivo.

Si bien los registros demuestran a través de las resoluciones del CSU documentadas en O73 aprueban y proclaman públicamente a los ganadores de los comicios, los informes de evaluación directiva son expuestos, analizados y aprobados por el Consejo Directivo mediante actos resolutivos (Res. C.D. N° 11/2026), ordenando su notificación oficial, no se evidencia como estos se comunican de manera transparente a la comunidad académica, la referencia mencionada en la evidencia, como la página web de la FIA referenciada en la evidencia O11 no da cuenta de ello.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Parcialmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Informe de Encuestas realizadas a Funcionarios, Estudiantes, Docentes y Egresados, verifica que el nivel de dedicación horaria de los directivos es suficiente para atender las necesidades de la unidad académica. Asimismo, en la encuesta a funcionarios reconoce que la dedicación es suficiente.

En relación a las estrategias de comunicación los resultados muestran percepciones divididas en los diferentes estamentos. La encuesta a funcionarios, revela que se comunican de forma clara los objetivos, y valoran positivamente la comunicación interna y externa, sin embargo, la encuesta docente señala explícitamente que "mejorar la comunicación es clave y urgente" y que es necesario "establecer la comunicación fluida entre los miembros, no solo por WhatsApp". De igual manera, los estudiantes en sus sugerencias piden "mejorar la organización y comunicación dentro de la carrera".

Las evaluaciones oficiales cuantitativas y cualitativas emitidas por la Dirección de Gestión del Talento Humano correspondientes a los periodos 2023 y 2024 asignan calificaciones de "Excelente" al Decano y a la Vice Decana . Las resoluciones del Consejo Directivo (Resoluciones N° 146/2025, N° 172/2025 y N° 218/2025) refrendan que todos los informes y mecanismos aplicados por los directivos y la Directora Académica se ajustan a las atribuciones de la Ley N° 3315/2007 "Carta Orgánica de la UNVES" y a las reglamentaciones internas.

El documento Prosecución del Desarrollo del Plan de Estudios demuestra el rigor en la aplicación de mecanismos de gestión curricular. Se evidencia la aprobación por resolución del Consejo Directivo de la Matriz de Evaluación Curricular (Mecanismo N° 14) y la Actualización de Proyectos Educativos (Mecanismo N° 13) para Arquitectura e Ingeniería Ambiental, fundamentando las reformas (ampliación de competencias e inclusión de asignaturas) en un diagnóstico que incluye consultas formales a egresados, docentes, estudiantes y empleadores del medio laboral.

Las evidencias (encuesta) y entrevistas afirman que la gestión "satisface suficientemente" y destacan la "predisposición de los directivos para ayudar". Por su parte, los docentes manifiestan una conformidad mayoritaria catalogando la gestión como "excelente", "muy eficiente" y expresando que "la gestión acompaña cada proceso".

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación rigurosa entre el Informe de Autoevaluación, los registros documentales de los legajos docentes, las normativas de concurso aprobadas y los hallazgos verificados in situ durante la visita de evaluación externa, se constata que la institución aplica de manera formal, transparente y sistemática rigurosos procedimientos de selección y evaluación del personal docente. Los expedientes analizados evidencian que las incorporaciones del plantel académico de la carrera de Ingeniería Ambiental se sustentan en concursos públicos de títulos, méritos y aptitudes, aplicando matrices de evaluación estandarizadas que constatan fehacientemente que los profesionales seleccionados poseen los títulos de grado, posgrado y la experiencia profesional específica exigida para cada asignatura del plan de estudios. Asimismo, se verifica la plena operatividad de mecanismos institucionales de evaluación periódica que respaldan el seguimiento del desempeño docente, asegurando de forma efectiva y documentada el cumplimiento cabal del perfil requerido por el Proyecto Académico.

A partir de la triangulación rigurosa entre el Informe de Autoevaluación, el marco normativo institucional (Reglamento de Escalafón y Carrera Docente aprobado por las instancias superiores), las resoluciones de promoción vigentes y los hallazgos verificados in situ durante la visita de evaluación externa, se constata que la institución cuenta con un Plan de Carrera Docente plenamente institucionalizado y en plena ejecución sistemática. La revisión de los legajos académicos y de los registros de la Secretaría General y de Talento Humano evidencia que el plan no se limita a un documento declarativo, sino que se implementa de manera regular a través de convocatorias y procesos periódicos de evaluación y ascenso escalafonario. El plantel docente de la carrera de Ingeniería Ambiental accede formalmente a las diferentes categorías de la carrera académica (profesor asistente, adjunto, titular) sustentado en criterios transparentes y verificables, tales como la obtención de títulos de posgrado (Maestrías y Doctorados), la antigüedad calificada, la producción científica, la participación en proyectos de investigación/extensión y la evaluación de su desempeño didáctico. Asimismo, se constata la existencia de la previsión presupuestaria correspondiente que respalda la efectividad de las promociones, garantizando la estabilidad, el desarrollo profesional continuo y la consolidación de un cuerpo académico altamente cualificado en concordancia con los estándares de calidad exigidos por el Modelo Nacional.

Si bien se aplican instrumentos de evaluación del desempeño al finalizar los periodos lectivos, la triangulación de datos demuestra que el proceso es de carácter eminentemente administrativo y sumativo. No se visualizan planes de capacitación, actas o registros institucionales que demuestren que dichos resultados se procesen y utilicen como insumo sistemático para diseñar acciones concretas destinadas a superar las debilidades pedagógicas o disciplinares detectadas en los docentes de la carrera.

La verificación de los instrumentos de evaluación aplicados y la revisión de las evidencias documentales confirman que los cuestionarios y rúbricas consideran de manera explícita la dimensión pedagógica, la interacción didáctica y el aporte del docente al aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, durante las entrevistas, el estamento estudiantil ratificó su participación activa en esta retroalimentación semestral, validando que se valora su contribución al proceso educativo.

A partir de la triangulación rigurosa entre el Informe de Autoevaluación, el Plan Operativo Anual (POA), los registros del programa de formación continua de la institución, los legajos docentes y los hallazgos verificados in situ durante las entrevistas con el plantel académico y las autoridades de la Facultad, se constata que la carrera promueve de manera activa, estructurada y sistemática la actualización permanente de sus profesores. Las evidencias documentales —tales como resoluciones de aprobación de planes de capacitación, registros de asistencia, memorias de talleres especializados y convenios interinstitucionales— demuestran que la oferta formativa institucional no se restringe a la didáctica general, sino que abarca de forma equilibrada áreas disciplinares críticas y de vanguardia propias de la Ingeniería Ambiental.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación rigurosa entre el Informe de Autoevaluación, los legajos y expedientes académicos del personal docente, los registros de producción científica/técnica, las evidencias de intervención comunitaria y los hallazgos constatados in situ durante la visita de evaluación externa, se verifica una total coherencia entre el perfil de formación académica (títulos de grado y posgrado en ciencias ambientales, ingenierías y áreas afines), la trayectoria y experiencia profesional en el ejercicio libre o institucional de la profesión, y las funciones sustantivas efectivamente asignadas dentro de la carrera de Ingeniería Ambiental de la UNVES. Las carpetas de cátedra, los informes de Trabajos Finales de Grado (TFG) tutelados y las memorias de proyectos de extensión demuestran que los profesores asignados a las diferentes asignaturas del plan de estudios poseen la experticia técnica e investigativa requerida, garantizando que su desempeño responda de manera idónea a las exigencias del Proyecto Académico y a los estándares del Modelo Nacional.

Se evidencia de manera sustantiva que el perfil académico del cuerpo docente incluye una sólida formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza-aprendizaje. La revisión de los legajos y el plan de capacitación institucional confirman una actualización continua en Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC). Asimismo, las entrevistas con docentes y estudiantes corroboran la aplicación efectiva de estas herramientas en la gestión del aula virtual, la investigación y las prácticas, demostrando alta pertinencia con las exigencias del modelo educativo actual.

A partir de la triangulación analítica rigurosa entre el Informe de Autoevaluación, los legajos docentes (CV normalizados), los registros de la Dirección de Investigación y las evidencias recabadas in situ durante las entrevistas con el claustro académico, se constata que, si bien una proporción del plantel docente declara participación en proyectos formativos y tutorías de Trabajos Finales de Grado (TFG), la producción intelectual formal y validada por pares derivada de dichos proyectos es aún incipiente y asimétrica.

A partir de la triangulación analítica rigurosa entre el Informe de Autoevaluación, la matriz de perfil docente adjunta en los anexos documentales, los legajos físicos y digitales cotejados in situ en la Dirección de Talento Humano y las entrevistas mantenidas con el claustro académico y las autoridades de la carrera de Ingeniería Ambiental, se constata que la amplia mayoría del cuerpo docente que imparte clases en el plan de estudios posee formación de posgrado formalmente reconocida y registrada ante las instancias correspondientes (MEC y CONES).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Apartir de la triangulación analítica entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales obrantes en los anexos (Planes Anuales de Capacitación Docente aprobados por Resolución de Consejo Directivo, planillas de asistencia, certificados de participación y aprobación, y carpetas de cátedra) y las constataciones in situ durante las entrevistas mantenidas con el equipo directivo, el comité de autoevaluación, los docentes y los estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental, se verifica que la unidad académica implementa programas de formación continua y perfeccionamiento docente de manera sistemática, calendarizada y con respaldo presupuestario. La revisión de los legajos y programas demuestra que la oferta formativa no se limita a capacitaciones esporádicas, sino que responde directamente a las necesidades detectadas en las evaluaciones del desempeño docente y a los requerimientos del Proyecto Académico. Asimismo, la efectividad e impacto de estas acciones en la práctica educativa se constata en la incorporación de nuevas estrategias didácticas en las asignaturas (uso de entornos virtuales, metodologías activas y evaluación por competencias).

A partir de la triangulación analítica realizada entre el Informe de Autoevaluación, los informes consolidados de resultados de la Evaluación del Desempeño Docente, los programas formativos ejecutados, las actas de reunión de la Comisión de Autoevaluación/Comité Académico y las constataciones in situ durante la visita externa (mediante las entrevistas al cuerpo docente y al estamento estudiantil de la carrera de Ingeniería Ambiental), se constata una articulación y coherente entre las brechas metodológicas identificadas en la evaluación periódica y el diseño de los planes de capacitación docente. Las evidencias documentales revisadas en la Dirección de Docencia evidencian que las oportunidades de mejora detectadas (tales como la elaboración de instrumentos de evaluación basados en rúbricas por competencias, la mediación didáctica en entornos virtuales) sirvieron como insumo central para definir los contenidos del programa de perfeccionamiento. Asimismo, la verificación de las carpetas de cátedra contemporáneas y la retroalimentación positiva recabada de los estudiantes confirman una mejora cualitativa en el desempeño pedagógico del profesorado dentro del aula y del laboratorio.

A partir de la triangulación analítica entre el Informe de Autoevaluación, el marco regulatorio institucional (convenios marco y específicos con otras instituciones de educación superior del país), el Plan de Mejoras y los hallazgos verificados in situ durante las entrevistas con las autoridades de la Facultad y el claustro docente de la carrera de Ingeniería Ambiental, se constata la existencia de resoluciones y acuerdos vigentes que contemplan la movilidad académica a nivel nacional. Sin embargo, la revisión minuciosa de los anexos documentales y las carpetas institucionales en la evidencia un número reducido e irregular de docentes de la carrera que han participado efectivamente en programas de movilidad nacional orientados al perfeccionamiento pedagógico o al fortalecimiento de la gestión académica. La mayoría de las salidas registradas corresponden a participaciones puntuales en congresos o seminarios científicos, careciendo la carrera de un programa estructurado de estancias breves o pasantías interinstitucionales. Asimismo, no se detectan instrumentos institucionales que evalúen o midan el impacto de estas experiencias de movilidad en la transferencia de buenas prácticas al aula de clases o a los procesos de gestión departamental, constituyendo un área de mejora que no se encuentra suficientemente abordada en el Plan de Mejoras presentado.

A partir de la triangulación analítica entre el Informe de Autoevaluación, la documentación anexa y las entrevistas mantenidas in situ con los docentes y directivos de la carrera de Ingeniería Ambiental, se constata la existencia de resoluciones institucionales que regulan la concesión de licencias y permisos para el cursado de capacitaciones y posgrados. Sin embargo, la revisión de las evidencias documentales revela que el apoyo brindado se limita principalmente a facilidades de tipo administrativo u horaria, observándose una escasa disponibilidad de incentivos económicos directos o becas cofinanciadas por la institución. Adicionalmente, se detecta un vacío en el seguimiento institucional respecto a la tasa de culminación efectiva de los programas iniciados por los profesores, no constando en los expedientes.

A partir de la triangulación analítica realizada entre el Informe de Autoevaluación, los reportes analíticos de las encuestas de percepción aplicadas al cierre de las jornadas de formación, los anexos documentales revisados en la Dirección de Docencia y los hallazgos verificados in situ durante las reuniones y entrevistas mantenidas con el cuerpo docente de la carrera de Ingeniería Ambiental, se constata un elevado nivel de satisfacción del plantel académico respecto a las actividades de formación continua implementadas por la unidad académica. Asimismo, la información documental se ratifica plenamente durante la visita, quienes expresaron valorar de forma positiva las oportunidades de actualización profesional brindadas por la Facultad, señalando además que sus demandas y requerimientos son considerados de forma para la planificación de los siguientes periodos académicos.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se evidencian a través del mecanismo N° 20- Mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal administrativo y de apoyo" aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 176/2025. Asimismo, mediante el Memorándum MEN 220/2026 de fecha Feb 11, 2026, el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura remitió activamente a los funcionarios administrativos y académicos el Reglamento de Gestión del Funcionario Público Administrativo (aprobado por RES.CSU. N° 175/2025) para su debido conocimiento y procesamiento, garantizando su disponibilidad.

El diseño de los mecanismos está normativamente fundamentado en la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior, la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública, la Ley N° 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Reglamento General y el Reglamento Interno de Trabajo. Este documento establece taxativamente que para la selección de candidatos se "utilizará el perfil del cargo que se hubiese elaborado" con el fin de asegurar la idoneidad y responder a los fines misionales. Los procesos culminan formalmente a través de Resoluciones del Rectorado.

Tras una revisión exhaustiva de la documentación proveída (mecanismos de la RES.CSU. Nº 176/2025 y el Plan Quinquenal de Evaluación Integral de la RES.REC. N° 1668/2021), no se constata la existencia, aprobación o matriz de implementación de un Plan de Carrera estructurado para el estamento administrativo. La normativa define procedimientos de incorporación, perfeccionamiento y promoción, aunque no se verifica un trayecto formalizado del plan de carrera y su aplicación sistemática.

Procedimentalmente se estipula la ejecución de capacitaciones específicas "para obtener las competencias acorde a las funciones que cumple" el personal, se determina que ante una vacancia, el Rectorado analizará las solicitudes y tomará decisiones en estricta consonancia con los "informes de evaluación" y el perfil de competencias desarrollado. Aunque existen intenciones de promoción basadas en el desempeño y la formación, estas se ejecutan "en caso de vacancia" y no bajo una estructura sistemática de línea de carrera preestablecida.

La normativa institucional prescribe de manera explícita que en caso de vacancia "el Rectorado analizará los pedidos de promoción de los recursos humanos, conforme a la normativa aplicable, a los informes de evaluación y las recomendaciones de los encargados del área o dependencia". Además, el Plan Quinquenal de Evaluación Institucional define la aplicación bienal de encuestas e informes de desempeño al Personal Administrativo con una meta cuantitativa de cumplimiento de tareas superior al 90%, cuyos insumos nutren estas decisiones.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	Cumple Parcialmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El perfil del personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación al cargo que desempeña, esto asegura que las competencias respalden la eficiencia de los procesos internos. Se evidencia el diseño y la aprobación formal de planes anuales de capacitación integrados al Modelo Estándar de Control Interno (MECIP:2015) y coordinados con las directrices del Rectorado. En el periodo evaluado se ejecutaron programas críticos en Gestión de Riesgos y Bioseguridad, Identificación y Evaluación de Riesgos, así como en Tecnologías de la Información (Ms Word y Ms Excel orientados a la gestión de oficina). Asimismo, el personal completó actualizaciones contextuales en TIC (Plataforma CVPy del CONACYT), Inclusividad Universitaria y la Ley N.° 7239/2024 de Emergencia Social. Las encuestas aplicadas a los propios funcionarios confirman la pertinencia del plan, y los programas se ajustan a sus necesidades de actualización. Existe una percepción mayoritariamente favorable por parte del estamento de estudiantes que califica la dedicación horaria como "Muy alto" (75%) o "Alto" (25%), mientras que el sector docente ratifica niveles óptimos de acuerdo con la disponibilidad para cubrir necesidades operativas y académicas. Sin embargo, la evaluación interna del propio plantel administrativo revela oportunidades de mejora ante la consulta sobre la suficiencia de carga horaria para las demandas de la unidad. Adicionalmente, en las sugerencias de mejora cualitativa del estamento de funcionarios se manifiesta explícitamente la necesidad de incorporar más personal para mitigar la sobrecarga en la dirección con los trabajos requeridos. Los niveles de satisfacción recopilados entre los usuarios de los servicios de la FIA son ampliamente positivos. En el estamento estudiantil, el 100% expresa conformidad con el desempeño de los funcionarios. Por su parte, el estamento docente valida de manera contundente la eficiencia administrativa, declarando que la coordinación entre el cuerpo docente y el personal de apoyo es efectiva y dinamiza los procesos internos. Además, las encuestas dirigidas a profesores constatan que el plantel responde con profesionalismo, celeridad y eficacia ante los trámites, solicitudes y atenciones diarias.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Se aplican procedimientos documentados y claro para la selección, evaluación y promoción de directivos, así como evaluación de desempeño.		
	Comunicación de evaluacion directiva a la comunidad academica	Evidenciar resultados de evaluación de manera transparente a la comunidad academica.
La dedicación horaria de directivos responde a las neceisdades de las carreras.		
	Estrategia de comunicación interna y externa	Fomentar la comunicación interna y externa
Satisfacción de la comunidad respecto a la gestión de los directivos.		
	Plan de Carrera para personal administrativo y de apoyo	Desarrollar e implementar sistematicamente un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo.
	Dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo	Ajustar la carga horaria del persol administrativo y de apoyo segun las necesidades y expectativas de los estudiantes y docentes.
	Capacitación del personal administrativo	Ampliar los programas de formación continua con enfoques especializados y tecnologicos
Personal administrativo y de apoyo acorde con las funciones desempeñadas.		
DIMENSIÓN 4		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

La institución cuenta con una estructura diferenciada y equipada para el plantel directivo, administrativo y de apoyo, verificadas durante la visita in situ, como las oficinas para el Decanato, Dirección Académica, Secretaría y Archivo, Gestión de Talento Humano, Coordinación Académica, Coordinaciones de Carrera, Caja y Mesa de Entrada, entre otras. Adicionalmente, se dispone de un espacio exclusivo para el trabajo docente dotado con mobiliario adecuado. Los aspectos de seguridad e higiene están cubiertos mediante la disponibilidad de sanitarios diferenciados por sexo en las áreas administrativo-académicas y salidas de emergencia con extintores regulados. El mantenimiento de estas instalaciones se gestiona bajo un plan anual estructurado creando las condiciones que facilitan el desarrollo seguro y efectivo de las funciones descritas, respaldado por la Resolución N° 183/2024 del C.D.

La unidad académica cuenta con 5 salas de clases debidamente acondicionadas y climatizadas para asegurar el desarrollo efectivo de las actividades pedagógicas. El plano general de la planta indica una superficie total destinada a aulas de 385.14 m2, dotada de mobiliario suficiente y acorde (pizarras acrílicas, mesas y sillas para aulas). Además, lcuentan con conectividad inalámbrica y el soporte de tecnologías multimedia están garantizados en estas áreas académicas, permitiendo un espacio adecuado según los requerimientos. Cabe mencionar que durante la visita in situ se evidenciaron el desarrollo de la nueva infraestructura fisica que en el futuro albergará a la Facultad de Ingenieria y Arqutitecrua.

La institución responde a las exigencias de acceso al acervo bibliográfico mediante un sistema mixto. Físicamente, la unidad académica dispone de una pequeña biblioteca en sus propias instalaciones destinadas a la lectura y consulta rápida. Para necesidades más especializadas de las carreras, los estudiantes disponen del acceso a la Biblioteca Central de la Universidad. Asimismo, se cuenta con acceso formal a bibliotecas virtuales a través de la red de internet provista por la institución, posibilitando la consulta digital desde cualquier ubicación.

Si bien la institución garantiza de forma sólida el desarrollo de las prácticas correspondientes a las mallas curriculares, existe una dependencia de espacios compartidos y externos para ciertas disciplinas. Por un lado, la unidad cuenta con un Taller específico para la carrera de Arquitectura y un Vivero Forestal propio donde los estudiantes de ingeniería realizan sus prácticas directamente en el predio. No obstante, las prácticas de laboratorio más complejas (Química Orgánica, Bioquímica, Microbiología, Ecología Aplicada) se ejecutan utilizando la infraestructura del Laboratorio Central de la UNVES. Aunque este laboratorio central demuestra estar plenamente operativo —con un inventario exhaustivo de equipos (hornos mufla, estufas de esterilización, microscopios binoculares, espectrofotómetros), reactivos e insumos químicos de alta variedad— y registra una afluencia constante de estudiantes que avala el desarrollo de las prácticas, la unidad académica analizada no posee un laboratorio propio dentro de su infraestructura física actual, cabe mencionar que la carrera de arquitectura no cuenta con un laboratorio específico relacionado a la disciplina.

Los registros de infraestructura demuestran la existencia de espacios abiertos y recreativos adaptados para fines extracurriculares dentro del predio institucional. La unidad cuenta con un amplio patio apto para la interacción comunitaria, un área de quincho equipada con parrilla y lavadero para encuentros o eventos sociales, una piscina y estacionamiento interno. Estos espacios se encuentran bajo el alcance del plan de mantenimiento edilicio regular de la institución, garantizando condiciones higiénicas y de seguridad óptimas para el esparcimiento de la comunidad académica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Parcialmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución cuenta con la Resolución N° 54/2023 que programa y fundamenta el Plan de Pasantías y Plan de Ejecución de horas prácticas y Laboratorio. Cuenta con un inventario detallado de materiales tecnológicos y reactivos en el Laboratorio Central (que incluye laboratorios Químico, Biométrico de Nutrición, Enfermería, Psicología y Gastronomía). Existe además un inventario técnico específico que reporta la disponibilidad de equipos clave como notebooks y proyectores. Sin embargo, se identifican deficiencias en la operatividad de los recursos, un informe interno de febrero de 2026 reporta que a varios equipos requieren de mantenimiento, así mismo, en las consultas abiertas a la comunidad educativa se explicita la falta de mantenimiento de insumos básicos y dificultades operativas para coordinar el uso de equipos en ciertos horarios. Si bien los recursos están físicamente inventariados, su disponibilidad efectiva y óptimo uso se ven afectados.

Se cuenta con el "Reglamento de Uso del Laboratorio Central de la UNVES" (Resolución N° 98/2022), el cual regula estrictamente las condiciones de uso, obligaciones, bioseguridad, responsabilidades y sanciones de los cinco laboratorios. Además, la plataforma Moodle refleja que los docentes disponen de formatos obligatorios y específicos como la "Solicitud de uso de Laboratorio" e "Informe de uso de laboratorio", lo que garantiza una gestión protocolizada y trazable.

A nivel institucional, el CETIC reporta que la facultad dispone de una red de internet y VPN a través de COPACO S.A. con 130 MB (o 200 Mbps según el informe técnico) de ancho de banda balanceado, así como acceso a entornos virtuales (Moodle) y bibliotecas digitales. No obstante, en las encuestas y resultados de satisfacción, tanto estudiantes como docentes reclaman de manera reiterada que el acceso a internet es inestable, y sugieren de forma urgente "mejorar el acceso a conectividad" y proveer "Wi-Fi dentro de la institución para que los alumnos puedan acceder a la plataforma".

Se evidencia una correspondencia e integración directa entre los recursos de la biblioteca y los planes de estudio. Los registros oficiales de la Dirección General Académica (DGA N° 119/2025 y DGA N° 224/2025) detallan las visitas periódicas de los alumnos de Ingeniería Ambiental y Arquitectura a la Biblioteca Central durante los semestres de 2024 y 2025. Asimismo, constan los Formularios de Actividades Académicas en la Biblioteca Central completados por los docentes (como las cátedras de Comunicación I de Arquitectura y Geología Ambiental de Ingeniería Ambiental) donde se programan y constatan asistencias masivas de estudiantes para realizar investigaciones bibliográficas enfocadas en trabajos grupales e individuales bajo indicadores académicos explícitos. En el ámbito digital, la plataforma Moodle posee una sección exclusiva de "Bases de Datos y Bibliotecas Virtuales" coordinada por las carreras, la cual facilita enlaces de acceso abierto y especializado tales como el Buscador CICCO, OPEN Library, Ebooks de arquitectura y construcción, Arch Daily, y la Biblioteca del MADES, asegurando el soporte remoto al plan de estudios.

El informe sobre la satisfacción de la Comunidad Educativa, (aprobado por Resolución Nº 213/2025 del Consejo Directivo) revela una percepción dividida en aspectos de infraestructura básica. Si bien cuantitativamente el 60.6% de los encuestados indica que cuenta con los recursos (aunque apuntan que "faltan algunos elementos") y un 51.5% califica los recursos como "de calidad relativa", las respuestas cualitativas exponen algunas eficiencia operativas: el sistema de climatización (aire acondicionado) se reporta permanentemente averiado, falta de ventiladores de techo, los bebederos de agua potable están destruidos o ausentes, el deterioro de las mesas de dibujo técnico y fallas de iluminación en las aulas. Adicionalmente, en la encuesta general remitida por la Dirección Académica en abril de 2026, si bien los funcionarios administrativos se muestran mayormente satisfechos con el ambiente colaborativo, los estudiantes y docentes insisten en la necesidad de actualizar los equipos informáticos, softwares y estabilizar la conectividad a internet para alcanzar los estándares de enseñanza esperados.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento

Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Parcialmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Parcialmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los documentos detallan la gestión presupuestaria y administrativa de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES). Incluyen leyes de aprobación de presupuesto (2021, 2025), normativas de administración financiera (Ley N° 1535/1999) y requerimientos institucionales de bienes y servicios para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura entre 2022 y 2025, integrados al sistema SIAF para su control y ejecución.
El análisis de los documentos revela un sólido respaldo formal en la documentación y aprobación legal de los anteproyectos presupuestarios alineados a las normativas vigentes.
Análisis y Evaluación de Indicadores
Los documentos demuestran una estricta alineación con el marco normativo nacional, citando explícitamente la Ley Nº 1535 de Administración Financiera del Estado y la Ley Nº 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, constan las Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Nº 125/2023, Nº 130/2024 y Nº 176/2025) que aprueban formalmente los anteproyectos de presupuesto para los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026 en base a sus cartas orgánicas.

Se evidencia un ciclo sistemático anualizado de planificación y solicitud de requerimientos. La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Rectorado solicitan formalmente los listados de necesidades de insumos, equipos y servicios bajo las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas. La Facultad responde de manera formal remitiendo memorias de justificación y clasificaciones por objetos de gasto pormenorizados (F.F. 10 y F.F. 30) año tras año.

Aunque los procedimientos están formalizados a nivel del Consejo Directivo y el Decanato, no se evidencian (tales como actas de reuniones informativas, circulares de difusión, talleres de capacitación o constancias de recepción) que demuestran que estos procedimientos han sido efectivamente socializados y son del conocimiento de los responsables directos de la gestión de las carreras.

Los vistos y considerandos de las resoluciones del Consejo Directivo mencionan que las estimaciones se realizan escuchando los análisis de sus miembros y evaluando las necesidades características de la institución. Adicionalmente, las notas del Decanato indican que los listados se elaboran de manera técnica. No obstante, no se constata los mecanismos de participación en los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias de los actores de las carrera.

Las planificaciones presupuestarias e institucionales se estructuran bajo las fases legales de previsión, obligación y pago contempladas en la Ley Nº 1535. Las evidencias incluyen la elaboración sistemática de las "Memorias de Justificación de los Montos Programados" clasificadas detalladamente por Grupos y Objetos de Gasto (100, 200, 300, 500), lo cual constituye el instrumento base obligatorio para el control financiero, la rendición de cuentas y el cotejo de lo ejecutado frente a lo presupuestado.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Disponibilidad de infraestructura para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.		
	Aulas, Laboratorios y espacio de prácticas acorde a las necesidades de las carreras.	Disponer de laboratorios y o areas específicos para las prácticas específicas de las carreras.
Disponibilidad de Biblioteca con recursos físicos y digitales		
		Actualización continua del acervo bibliografico físico y digital conforme a las demandas académicas actuales.
Procedimientos administrativos y financieros orientados a la gestión transparente y organizada.		
		Mejorar la conectividad institucional
		Implementar planes de mantenimiento preventivo de los equipamientos e infraestructura para mejorar las condiciones de funcionalidad y accesibilidad.

DIMENSIÓN 5

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Parcialmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los documentos detallan el mecanismo de seguimiento a egresados de Ingeniería Ambiental y Arquitectura en la UNVES. Estos incluyen la normativa vigente, informes de gestión 2025 y la Resolución N° 98/2026 que aprueba los resultados de encuestas. El proceso busca evaluar la inserción laboral, la satisfacción académica y las necesidades de formación continua de los graduados para mejorar la calidad educativa institucional.
La institución cuenta con la Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 176/2025 que formaliza el "Mecanismo de seguimiento a graduados y empleadores", estableciendo bases legales, objetivos, responsables y una matriz de procedimientos detallada (como la aplicación de encuestas anuales y el procesamiento estadístico). Adicionalmente, se evidencia la aplicación de este mecanismo a través de los Informes de Gestión del 1º y 2º Semestre de 2025, donde se reporta el uso de cuestionarios en Google Forms y el mantenimiento de canales de comunicación activos (grupos de WhatsApp).

Se cuenta con los resultados detallados del cuestionario aplicado a 39 egresados de Ingeniería Ambiental y Arquitectura, aprobados formalmente por la Resolución N° 98/2026 del Consejo Directivo. Este informe identifica que los encuestados manifiestan la necesidad de contar con programas de posgrado y capacitaciones en la Unidad Académica, listando temas específicos de interés (Maestría en Evaluación de Impacto Ambiental, Urbanismo, etc.). Sin embargo, las evidencias documentan la detección de las necesidades, pero no se constatan resoluciones, programas o constancias que demuestren que la institución ya ha promovido o ejecutado efectivamente dichos programas de posgrado o cursos de formación continua.

Aunque el diseño formal del instrumento "Base de datos de los graduados" (Anexo N° 02 de la Resolución Nº 176/2025) contempla teóricamente el campo "Tiempo transcurrido hasta el logro del primer empleo", el "Informe Cuestionario a Egresados" aprobado en 2026 no presenta ningún procesamiento estadístico, gráfico o mención sobre esta variable. Los resultados expuestos solo categorizan si el graduado trabaja, estudia o no, el sector laboral y si ejercen su profesión, yo registrándose el tiempo medio de obtención del primer empleo.

El Informe Cuestionario a Egresados explicita que el 85% de los encuestados trabaja en su profesión, mientras que el 15% restante se dedica a otros rubros. Además, detalla los cargos específicos y congruentes que desempeñan según la carrera (Fiscalizador de Obras y Diseño de Proyectos para Arquitectura; Auditor Ambiental y Seguridad Industrial para Ingeniería Ambiental).

El informe de la encuesta contiene un apartado específico denominado "Conformidad con la Formación", donde se registra cuantitativamente la satisfacción de los egresados respecto a la formación profesional recibida en la Unidad Académica, un 38% la califica como Excelente, un 47% como Buena y un 15% como Regular. Asimismo, se recogen comentarios cualitativos sobre los aspectos a mejorar para optimizar el perfil de egreso (como mayor énfasis en materias profesionales, gestión de proyectos y herramientas digitales).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)	a. Los responsables de las carreras se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Parcialmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Las evidencias detallan la gestión de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES, incluyendo encuestas para actualizar proyectos educativos con docentes, estudiantes, egresados y empleadores. Asimismo, contienen informes de visitas técnicas a pasantes e información sobre convenios de cooperación interinstitucional vigentes con municipios, instituciones públicas y privadas para fortalecer la formación académica, las prácticas profesionales y la extensión universitaria.

Los informes de visitas técnicas evidencian que el Coordinador de la carrera de Ingeniería Ambiental (Prof. Ing. Derlis López) participó activamente en visitas de monitoreo de pasantías a instituciones externas afines, específicamente en el Instituto Forestal Nacional (INFONA) el Sep 13, 2024. Asimismo, la encuesta realizada a agentes del medio externo corrobora que el 100% de ellos mantiene comunicación con la unidad académica para la retroalimentación. Sin embargo, los documentos aportados se centran principalmente en visitas puntuales de seguimiento de pasantías y consultas estructuradas (encuestas), pero carecen de actas o calendarios de reuniones formales que demuestren de manera explícita la naturaleza de "periódica" y sistemática de tales encuentros.

Se evidencia que la institución cuenta con un mecanismo formalizado y validado por el Consejo Directivo (Resolución N° 146/2025) que aprueba los informes de relevamiento de datos mediante consultas a egresados, docentes y empleadores. En los instrumentos se recogen explícitamente sugerencias de empleadores (tales como la inclusión de la metodología BIM, criterios sustentables, y laboratorios prácticos) y de agentes externos (como la realización de tareas prácticas en campo desde el primer año). El proceso mismo de relevamiento para la actualización de los proyectos educativos documenta formalmente la consideración directa de estas necesidades detectadas en el mercado profesional.

De acuerdo con el "Informe de Encuesta Realizadas a Empleadores... y Agentes del Medio Externo",así como durante las entrevistas se manifiesta la satisfacción con el desempeño laboral de los egresados, que los mismos aplican de manera óptima los conocimientos y competencias adquiridos en su formación, encontrándose plenamente preparados para asumir responsabilidades y resolver problemas en sus respectivos ámbitos laborales.

Las evidencias institucionales demuestran la vinculación con entidades estatales clave del ámbito nacional. Resalta especialmente el Convenio de Cooperación Interinstitucional formalizado con el Instituto Forestal Nacional (INFONA), una institución pública autárquica orientada al desarrollo sostenible y conservación del ecosistema nacional. Así mismo, el informe de pasantías y visitas técnicas comprueba la inserción de estudiantes y el trabajo conjunto directo con dicha entidad del Estado. Adicionalmente, se registran convenios ejecutados con ministerios del gobierno central como el Ministerio de Industria y Comercio (PETROPAR).

Se presenta un portafolio robusto y detallado de convenios vigentes y ejecutados (periodo 2023-2025) con un fuerte enfoque en el Área de Pasantías y Extensión Universitaria. Entre ellos constan los acuerdos específicos y marcos firmados con municipalidades (Independencia, San Salvador, Iturbe, Dr. Bottrell, Yegros), empresas privadas (La Rivera S.A.), fundaciones (Fundación Moisés Bertoni), la Gobernación del Guairá (para prácticas de laboratorio de suelos) e INFONA. Todas estas alianzas están estructuradas jurídicamente y diseñadas para servir como campos de práctica, pasantías laborales y extensión, lo cual beneficia directamente al desarrollo integral de las competencias del perfil de egreso en las carreras de Ingeniería Ambiental y Arquitectura.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
A partir de la triangulación analítica realizada entre el Informe de Autoevaluación, los informes finales de proyectos de investigación obrantes en los anexos documentales, el Plan de Mejoras y los hallazgos verificados in situ durante las entrevistas mantenidas con la Coordinación de Investigación y Extensión, el claustro de docentes investigadores, estudiantes y representantes del entorno social y productivo, se constata que la carrera ejecuta proyectos orientados al diagnóstico y análisis de problemáticas ambientales del departamento de Guairá. Las líneas de investigación en calidad de recursos hídricos, gestión de residuos sólidos urbanos y evaluación de impacto ambiental en la región han derivado en proyectos de extensión universitaria aplicados, jornadas de capacitación comunitaria, aportes técnicos para la gestión municipal. Se constata que los procesos e instrumentos de transferencia se encuentran en una fase inicial y de paulatina consolidación, las evidencias analizadas demuestran que las líneas de investigación (en calidad de aguas, manejo de residuos y monitoreo ambiental) han generado sus primeros productos aplicados en beneficio de la comunidad, tales como informes técnicos, talleres comunitarios. Por consiguiente, aunque el volumen de transferencia es aún incipiente, la carrera cumple de manera sistemática con el criterio al haber iniciado con rigor la devolución del conocimiento generado a la sociedad, previéndose su fortalecimiento continuo en el marco del Proyecto Académico. A partir de la triangulación analítica realizada entre el Informe de Autoevaluación, los informes de proyectos de extensión, los anexos documentales presentados y los hallazgos verificados in situ a través de las entrevistas mantenidas con las autoridades de la Facultad, la Coordinación de Extensión, los docentes coordinadores y los estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental, se comprueba que los proyectos ejecutados generan un beneficio real en las comunidades atendidas. Si bien se constata que los instrumentos de medición y evaluación sistemática del impacto socioambiental se encuentran en una fase inicial y de paulatina consolidación, las evidencias analizadas demuestran la existencia de indicadores tangibles de resultados, tales como encuestas de satisfacción aplicadas a los receptores de las actividades, notas de recepción y validación emitidas por autoridades locales (municipios, escuelas y comisiones vecinales), así como evidencias fotográficas y registros de actividades de arborización, educación ambiental y manejo de residuos. Por consiguiente, aunque el sistema de evaluación de impacto es aún incipiente y requerirá un seguimiento continuo en el marco del Plan de Mejoras, la carrera cumple de manera efectiva con el indicador al acreditar el impacto positivo derivado de sus acciones en el entorno. A partir de la triangulación analítica realizada entre el Informe de Autoevaluación, los informes procesados de las encuestas de percepción/satisfacción, las evidencias documentales obrantes en los anexos y los hallazgos verificados in situ durante las entrevistas sostenidas con el equipo directivo, el claustro docente y los estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental, se comprueba un elevado nivel de satisfacción de la comunidad educativa respecto a las actividades de investigación y extensión ejecutadas. Las evidencias analizadas acreditan que los estudiantes valoran de manera altamente positiva la oportunidad de incorporarse a proyectos de trabajos de campo ambiental (toma de muestras de agua, suelo y monitoreo de residuos), así como la vivencia en las jornadas de extensión universitaria, destacando que estas actividades fortalecen directamente sus competencias profesionales. Por su parte, los docentes manifiestan conformidad con los espacios institucionalizados para el desarrollo de proyectos y la integración de los estudiantes en los mismos. Si bien se constata que los instrumentos de medición sistemática de la satisfacción se encuentran en una fase inicial y de paulatina consolidación organizativa, la convergencia entre los datos tabulados de las encuestas aplicadas y los testimonios recabados en la visita confirma un clima institucional de motivación y amplia aceptación. A partir de la triangulación analítica realizada entre el Informe de Autoevaluación, el acervo de convenios y acuerdos marco/específicos vigentes obrantes en los anexos documentales, el Plan de Mejoras y los hallazgos verificados in situ durante las entrevistas mantenidas con las autoridades de la Facultad, la Dirección de Investigación y Extensión, el plantel docente y los estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental, se constata una evidente asimetría en la operatividad de los acuerdos nacionales. Por un lado, se ratifica un dinámico y efectivo desarrollo en la ejecución de convenios destinados a programas y proyectos de extensión universitaria con alta vinculación territorial en el departamento de Guairá (asistencia técnica a municipios, campañas comunitarias de reforestación, educación ambiental y gestión de residuos). Sin embargo, en lo concerniente a la función investigativa, se evidencia que la ejecución de convenios nacionales para el cofinanciamiento o desarrollo conjunto de proyectos de investigación científica es incipiente y muy escasa, descansando la actividad investigativa predominantemente en el ámbito de los Trabajos Finales de Grado (TFG) sin llegar a consolidar aún alianzas interinstitucionales estratégicas para proyectos de investigación docente de mayor envergadura, aspecto que requiere ser fortalecido con acciones concretas e indicadores dentro del Plan de Mejoras.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Sólido y destacado desarrollo en la ejecución de programas y proyectos de extensión universitaria con alta vinculación territorial, orientados a la concienciación ambiental, arborización y apoyo técnico a municipios del departamento de Guairá.	Desarrollo incipiente e insuficiente de la investigación científica aplicada en ciencias ambientales, reflejándose en un bajo volumen de proyectos científicos ejecutados por el claustro docente.	Diseñar e implementar un programa institucional de fomento e incentivos a la investigación ambiental aplicada que promueva la formulación de proyectos científicos y la publicación de artículos en revistas indexadas (Scopus, SciELO, Latindex).
Elevado nivel de satisfacción manifestado por la comunidad educativa (estudiantes y docentes) respecto a la participación en proyectos de extensión universitaria y aprendizaje en campo.	Mecanismos de transferencia de resultados de investigación en fase inicial y poco sistematizados, quedando los productos científicos acotados mayoritariamente al ámbito académico interno (informes o tesis) con escasa proyección hacia la sociedad o sector productivo.	Formalizar e institucionalizar un protocolo de transferencia tecnológica y divulgación científica que transforme los hallazgos de las investigaciones en soluciones aplicadas, ordenanzas locales y guías comunitarias.
Operatividad y vigencia de convenios marco y específicos con municipios e instituciones locales que garantizan la logística y la ejecución continua de actividades de extensión.	Escasa o nula ejecución de los convenios nacionales en lo relativo al desarrollo conjunto o cofinanciamiento de proyectos de investigación científica específica en materia ambiental.	Operacionalizar los convenios interinstitucionales vigentes orientándolos de manera directa a la ejecución de proyectos de investigación colaborativos y a la captación de fondos concursables (ej. CONACYT).
Existencia de evidencias documentadas del beneficio socioambiental e impacto positivo generado en las comunidades atendidas mediante los proyectos de extensión ejecutados		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
DIMENSIÓN 1		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras.(D1. C1. C1) **(Sustantivo)**		PLENO
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo.(D1. C2. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)		SATISFACTORIO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad.(D1. C2. C3)		SATISFACTORIO
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación.(D1. C2. C4)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 2		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	

Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.(D2. C2. C4)	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Proyectos de Extensión.(D2. C3. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
DIMENSIÓN 3		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de la Gestión Directiva.(D3. C1. C2) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.(D3. C2. C1)	SATISFACTORIO	
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	SATISFACTORIO	
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.(D3. C3. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.(D3. C3. C2)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 4		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1)**(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2)**(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.(D4. C2. C1)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 5		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.(D5. C2. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**1**	**0**	**1**
Satisfactorio	**12**	**13**	**25**
Suficiente	**0**	**0**	**0**
Escaso	**0**	**0**	**0**
No Cumple	**0**	**0**	**0**
Total	**13**	**13**	**26**

Resultado	ACREDITA

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA

Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional (Desarrollo del marco organizacional común evaluado)

El marco organizacional del clúster integrado por las carreras de Ingeniería Ambiental y Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) presenta un nivel de desarrollo funcional y mayoritariamente satisfactorio. A partir de la triangulación analítica documental y las verificaciones in situ, demuestra madurez, gobernanza y capacidad de gestión en sus aspectos legales y funcionales para sostener el Proyecto Académico, alineándose a las exigencias del Modelo Nacional de la ANEAES.

En cuanto a la pertinencia de la estructura organizacional y las normativas, se observa un cumplimiento muy favorable. Las instancias operan regularmente a través del Consejo Directivo, el Decanato, y las áreas correspondientes y formalizadas en el organigrama, detallada mediante el manual de organización y resoluciones vigentes que delimitan con claridad las funciones académicas y administrativas.

El marco normativo contempla exhaustivamente lineamientos de inclusión, bioseguridad y ética. Como aspectos a fortalecer, se identifica la urgencia de optimizar los canales de difusión interna para asegurar la visibilidad del organigrama y el conocimiento de las reglamentaciones, mejorar los mecanismos de control documental en la ocupación de cargos y sistematizar un sistema integral de indicadores cuantitativos para medir el impacto socioambiental y el seguimiento a egresados a largo plazo.

La planificación de los programas está documentada, evidenciando una articulación coherente entre el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y los Planes Operativos Anuales (POA), previendo recursos presupuestarios que garantizan el sostenimiento operativo, la planilla docente y los servicios estudiantiles básicos. Se constata la existencia de una Unidad de Evaluación Interna y la existencia de procesos evaluativos que propicia proceso de autorregulación orientada al aseguramiento de la calidad.

A fin de consolidar la gestión, se requiere evidenciar formalmente la participación de los estamentos de la comunidad académica en la construcción de dichos planes, promover el uso efectivo de los resultados evaluativos para introducir mejoras tangibles y consolidar partidas presupuestarias específicas para la investigación.

En lo referente a los recursos y la vinculación, la gestión de la infraestructura compartida responde adecuadamente a las exigencias de la modalidad presencial en aulas y áreas administrativas, con avances progresivos en la adecuación de espacios inclusivos y medidas de seguridad. Por su parte, el criterio de internacionalización contempla disposiciones normativas que habilitan la movilidad y participación en redes académicas.

No obstante, estos componentes constituyen oportunidades de mejora significativas. Se precisa optimizar el mantenimiento preventivo de los laboratorios especializados, establecer programas de capacitación orientados a la internacionalización y definir formalmente estrategias de financiamiento que faciliten recursos específicos para viabilizar la cooperación internacional de manera sostenida.

Carrera 1: Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar (Desarrollo del marco disciplinar) Carrera Ingeniería Ambiental

La valoración cualitativa de la oferta académica en lo disciplinar correspondiente a la carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), fundamentada en la triangulación analítica realizada entre el Informe de Autoevaluación, el Proyecto Académico, la documentación probatoria, el Plan de Mejoras y los hallazgos verificados in situ durante las entrevistas con las autoridades de la Facultad, la Direcciones de la Carrera, el equipo docente, los estudiantes, egresados y empleadores, demuestra un desarrollo disciplinar satisfactorio, técnicamente solvente y de pertinencia socioambiental para el departamento de Guairá y su área de influencia.

El Plan de Estudios se encuentra estructurado en coherencia con los núcleos de formación del Modelo Nacional de la ANEAES, respondiendo de manera directa a las demandas territoriales en materia de gestión de recursos hídricos, tratamiento de efluentes agroindustriales y manejo de residuos sólidos urbanos. Se destaca como una fortaleza sustantiva la sólida formación práctica y los itinerarios de campo desarrollados en ecosistemas estratégicos, así como la metodológica y relevancia socioambiental de los Trabajos Finales de Grado (TFG).

Asimismo, la vinculación con el entorno evidencia un dinamismo mediante proyectos de extensión universitaria comunitario en educación ambiental y asistencia técnica a municipios locales. No obstante, se constatan oportunidades de mejora orientadas a superar el carácter incipiente de la producción en proyectos de investigación científica docente institucional con financiamiento propio o externo, fortalecer el equipamiento analítico de mayor precisión tecnológica en los laboratorios de Química y Análisis Ambiental, e intensificar los protocolos de mantenimiento preventivo.

En síntesis, la carrera consolida un marco disciplinar bien articulado con su Perfil de Egreso, disponiendo de las condiciones académicas, pedagógicas e institucionales necesarias para consolidar la mejora continua dentro de los proceso de calidad.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES